



Departamento: Gab. Técnico Presidencia.

Ref.: SG/cc

RESOLUCIÓN

Visto el acuerdo plenario adoptado por la Diputación de Granada en sesión de fecha 27 de julio de 2017, por el que se adiciona un nuevo apartado 4 al artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017 y consecuentemente se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Granada destinadas a inversiones financieramente sostenibles durante el ejercicio 2017, quedando definitivamente aprobadas dichas Bases reguladoras al no haberse formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial antes referido.

Vista la Resolución de la Presidencia en funciones nº 3495, de fecha 29 de agosto de 2017, por la que se procede a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado B.4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2017.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 3553, de fecha 1 de septiembre de 2017, en cuya virtud se acuerda nombrar a las personas integrantes del Grupo de Valoración previsto en la Base 4 de las reguladoras de la Convocatoria.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 4354, de fecha 14 de noviembre de 2017, de resolución parcial de la Convocatoria.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 4636, de fecha 28.11.2017, por importe de 3.643.888,67 €.

Vistos los acuerdos adoptados por el Grupo de Valoración de la Convocatoria según resultan del acta nº 12/2017.

Vistos los Informes de la Intervención Provincial de fechas 30 de octubre y 8 y 21 de noviembre de 2017.

Visto el Informe del Servicio de Gabinete Técnico de Presidencia obrante en el expediente.

Vista la Propuesta del Diputado Delegado de Presidencia objeto de la presente.

Código Seguro de Verificación	IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Página	1/7



De conformidad con el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con la Base 6 (*"Cuantía, determinación y concesión de la subvención"*) de las reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles (BOP nº 164, de 29 de agosto de 2017).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 B.4 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Proceder a la concesión de las subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles, por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (2.207.839,81 €) respecto de los siguientes municipios y proyectos:

Código Seguro de Verificación	IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Uri de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Página	2/7



ENTIDAD LOCAL	Importe según distribución	Proyecto/s aprobado/s	Grupo de Programas	Importe aprobado del proyecto /actividad	Importe de la subvención	Aportación propia de la entidad local
Almuñécar	80.000,00 €	Acondicionamiento del Camino Rancho Río Verde	1532	79.975,47 €	79.975,47 €	- €
Benalúa de las Villas	46.885,30 €	Renovación de ASP de la Calle Horno	1532	44.636,68 €	46.885,30 €	1,98 €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		2.250,60 €		
Cogollos Vega	53.159,21 €	Pavimentación de la vía pública Plaza del Mercado	1532	32.354,64 €	53.159,18 €	- €
		Acondicionar la zona de la Plaza del Mercado para el mercadillo ambulante de los jueves	4312	20.804,54 €		
Cortes de Baza	52.505,81 €	Adecuación y mejora de parques públicos	171	22.557,17 €	52.505,81 €	- €
		Mejora y refuerzo de firme en calles de Cortes de Baza	1532	29.948,64 €		
Darro	49.739,97 €	Pavimentación y cubrición de acequia de riego en Avenida Polideportivo	1532	46.835,97 €	49.739,97 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		2.904,00 €		
Dehesas de Guadix	42.565,25 €	Remodelación y embellecimiento de Avenida Constitución	1532	42.565,25 €	42.565,25 €	- €
Dúdar	42.064,10 €	Mejora de la eficiencia energética mediante instalación de luminarias con tecnología led para el alumbrado público del municipio	165	42.064,10 €	42.064,10 €	- €
Freila	45.534,10 €	Adecuación de camino rural	454	45.534,09 €	45.534,09 €	- €
Guájares, Los	46.536,40 €	Demolición del mirador situado en el patio del Colegio de Guájár Faragüt	933	13.679,05 €	46.536,27 €	- €
		Ejecución de forjado y cerramiento en local sito en Calle Redonda de Guájár Alto	933	20.265,15 €		
		Demolición y reposición de solera y conducciones enterradas en tramo de Calle Jesús	1532	12.592,07 €		
Illora	90.000,00 €	Acerado en Carretera de Montefrío de Illora	1532	50.869,74 €	90.000,00 €	- €
		Reasfaltado de varias calles en el municipio de Illora	1532	39.130,26 €		
Jete	45.597,54 €	Adecuación de caminos rurales en l.m. de Jete	454	42.062,85 €	45.597,54 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación seguridad y salud		3.534,69 €		
Láchar	60.816,05 €	Rehabilitación Teleclub de Peñuelas	933	60.816,05 €	60.816,05 €	- €
Lanteira	43.364,56 €	Arreglo Camino Lanteira-Alcudia	454	39.317,11 €	43.364,56 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación seguridad y salud		4.047,45 €		
Moraleda de Zafayona	60.080,18 €	Reordenación de espacios peatonales en Calle Cruz y Avenida Sánchez del Corral	1532	46.036,51 €	60.080,18 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		3.963,49 €		
		Reordenación de espacios peatonales en Calle Blas Infante	1532	9.415,59 €		
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		664,59 €		
Motril	80.000,00 €	Adecuación del Camino de Motril a Los Tablones zona junto al Cerro del Polo	454	60.500,00 €	80.000,00 €	- €
		Mejoras en seguridad vial en el Camino de Motril a Los Tablones	454	19.500,00 €		

Código Seguro de Verificación	IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Página	3/7



Motril	64.038,64 €	Asfaltado de la Calle Pasionaria y otras de Calahonda (ELA Carchuna-Calahonda)	1532	64.038,64 €	64.038,64 €	
Motril	55.455,63 €	Automatización del sistema de riego en Polideportivo Paulino Salgado (ELA Torrenueva)	933	28.937,26 €	55.455,63 €	- €
		Dotación de marquesinas en paradas de autobús (ELA Torrenueva)	4411	21.300,00 €		
		Acondicionamiento y mejora en Mercado público de abastos (ELA Torrenueva)	4312	5.218,37 €		
Murtas	43.002,97 €	Reacondicionamiento de parte de la Calle Atalayón y Barandillas	1532	42.276,95 €	43.002,95 €	- €
		Honorarios de redacción de memoria técnico-económica		726,00 €		
Nigüelas	47.589,45 €	Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación en Calle Cuesta del Río	1532	47.589,45 €	47.589,45 €	- €
Ogijares	90.000,00 €	Sustitución de luminarias de halogenuro metálico por luminarias tecnología led en las instalaciones deportivas de Loma Linda	933	64.999,96 €	89.999,91 €	- €
		Sustitución de luminarias de tubos fluorescentes a luminarias tipo led en Centro Cívico de Loma Linda	933	24.999,95 €		
Orce	47.602,14 €	Reforma y nuevas infraestructuras de la planta primera del Ayuntamiento	933	45.787,14 €	47.602,14 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		1.815,00 €		
Padul	90.000,00 €	Infraestructuras y pavimentos en Calles San Isidro y Carretera	1532	90.000,00 €	90.000,00 €	- €
Pampaneira	41.880,13 €	Rehabilitación de lavadero público catalogado	336	30.625,23 €	41.880,13 €	- €
		Honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra		758,85 €		
		Rehabilitación de Calle Viso	153	9.553,74 €		
		Honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra de arquitecto	942,31 €			
Pedro Martínez	47.158,08 €	Reforma de edificio municipal para albergue	933	47.158,08 €	47.158,08 €	- €
Pellgros	90.000,00 €	Reparación de pavimento en pista polideportiva municipal	933	40.395,84 €	90.000,00 €	- €
		Remodelación del Parque 28 de febrero	171	49.604,16 €		
Pinar, El	45.965,47 €	Acondicionamiento entrada al núcleo de Pinos del Valle	1531	13.330,33 €	45.965,47 €	- €
		Acerado en Calle Carretera-Colegio a la Redonda en Pinos del Valle	1532	32.635,14 €		
Piñar	47.183,46 €	Renovación Calle Esperanza	1532	31.400,42 €	47.183,46 €	1.982,49 €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		1.319,34 €		
		Renovación de revestimientos e instalaciones de la Piscina municipal y anexos	933	15.783,04 €		
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra	663,15 €			
Quéntar	45.914,72 €	Renovación de las calles San José y Los Damianes en Tocón de Quéntar	1532	43.494,72 €	45.914,72 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto		2.420,00 €		
Salar	56.978,12 €	Acondicionamiento tramo C/ Lepanto	161	32.985,37 €	56.829,87 €	- €
		Acondicionamiento tramo C/ Eras Bajas	161	23.844,50 €		

Código Seguro de Verificación	IXWB6DDIL3ZKVRJYUXSGI6DY		Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)			
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJYUXSGI6DY	Página	4/7	



Santa Fe	90.000,00 €	Actuaciones en la Escuela Infantil Bernard Van Leer	933	13.621,10 €	90.000,00 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		2.238,50 €		
		Actuación en la climatización y carpintería exterior de la Casa de la Cultura	933	21.285,32 €		
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		2.238,50 €		
		Actuación en los parques municipales	171	27.769,50 €		
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra		2.238,50 €		
		Actuación en la red de informática del Ayuntamiento	933	18.370,08 €		
Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra	2.238,50 €					
Sorvilán	43.383,59 €	Pavimentación Calle Real de Alfornón	1532	40.020,51 €	43.383,59 €	- €
		Honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación seguridad y salud		3.363,08 €		
Torvizón	44.189,24 €	Rehabilitación de Salón Sociocultural	933	44.189,24 €	44.189,24 €	- €
Turón	41.474,14 €	Pavimentación del Camino Turón-Adra	454	41.474,14 €	41.474,14 €	- €
Vélez de Benaudalla	58.100,95 €	Parque infantil Haza de la Laguna	171	72.997,03 €	58.100,95 €	14.896,08 €
Villamena	46.136,75 €	Adecuación zona de gimnasia para mayores en Parque de Cónchar	171	16.988,58 €	46.136,75 €	- €
		Insonorización Casa de la Cultura en Cozvíjar	933	10.949,58 €		
		Reparación Calle Real Baja Cozvíjar	1532	18.198,59 €		
Villanueva de las Torres	43.986,24 €	Acondicionamiento y mejora en C/ Majadas en conexión con C/ Almendro y colocación de baranda protectora en muro de Carretera GR-6101	1532	42.986,24 €	43.986,24 €	- €
		Honorarios técnicos		1.000,00 €		
Víznar	46.174,81 €	Sustitución de pavimentos en Calles Corazón de Jesús y Solillos	1532	46.174,81 €	46.174,81 €	- €
Zafarraya	52.949,87 €	Rehabilitación Calle Unión del Llano	1532	51.549,87 €	52.949,87 €	- €
		Honorarios de redacción de memoria, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud		1.400,00 €		
Zubia, La	90.000,00 €	Reforma de la Calle Rubén Darío	1532	59.290,00 €	90.000,00 €	- €
		Acondicionamiento de la Calle Primero de Mayo	1532	30.710,00 €		
				2.207.839,81 €		

SEGUNDO: Los Ayuntamientos beneficiarios se entenderán comprometidos a realizar los proyectos aprobados en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Diputación de Granada a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión.

Código Seguro de Verificación:	IXWB6DDIL3ZKVRJYUXSGII6DY	Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación:	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJYUXSGII6DY	Página	5/7



Las subvenciones anteriores quedan vinculadas al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las Bases de ejecución presupuestaria y las Bases reguladoras de la convocatoria, particularmente en cuanto se refiere en la Base 10 sobre "Plazos de duración y fijación de plazos intermedios para los procedimientos de adjudicación".

TERCERO: Los municipios para los que se prevé aportación propia conforme a la Base 6.1, podrán pronunciarse en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión, en alguno de los siguientes sentidos:

- a) Aceptar la cantidad máxima asignada por la Diputación de Granada sin reducir las actuaciones a desarrollar, asumiendo por tanto el municipio la financiación de la diferencia.
- b) Reducir el contenido del proyecto a realizar, adaptándolo a la cantidad preasignada por la Diputación, sin asumir financiación propia, en cuyo caso deberán presentar informe de técnico competente acreditativo de que el proyecto es completo.

En caso de no contestar en el anterior plazo, se entenderá que el municipio mantiene el contenido de su solicitud inicial, asumiendo la financiación de la diferencia económica resultante.

CUARTO: Se procederá a realizar la correspondiente modificación presupuestaria por parte de la Delegación de Economía de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución presupuestaria.

QUINTO: Notificar la presente Resolución a todas las entidades beneficiarias.

SEXTO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don José Entrena Ávila, de lo que yo, como Secretario General, CERTIFICO.

Código Seguro de Verificación	IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Fecha	04/12/2017 13:19:07
Normaliva	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Página	6/7



EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

EN FUNCIONES

Código Seguro de Verificación:	IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Fecha:	04/12/2017 13:19:07
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante:	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Firmante:	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación:	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IXWB6DDIL3ZKVRJIYUXSGII6DY	Página:	7/7

